

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
SECPLAN

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Castro, 08 De Junio Del 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, La resolución Exenta Nro. G.R. N°2411 del 28/09/2015 que modifica convenio entre Gobierno Regional Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, con fecha 21/09/2015 en relación a proyecto "Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", código BIP N° 30076119-0, decreto municipal N° 043, fecha 15/04/2016 1er. Llamado a licitación N° 2730-87-LE16, decreto Municipal N° 074 con fecha 05/04/2016 adjudíquese licitación N° 2730-87-LP16, decreto Municipal N° 087 fecha 15/04/2016 déjese sin efecto licitación N° 2730-87-LP16, decreto Municipal N° 93 con fecha 28/04/2016 2do. Llamado a licit. 2730-130-LE16, inf. De comisión técnica con fecha 13/05/2016, decreto Municipal N° 111 con fecha 16/05/2016, decreto Municipal N° 130 con fecha 27/05/2016 déjese sin efecto decreto municipal N° 111, oficio Municipal N° 422 con fecha 27/05/2016 que busca cambiar estado licitación en portal; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Los reclamos individualizados como, N° Incidente: **INC-1660116-W0K8** donde plantea que la experiencia presentada por la Sra. Angie Mitchell Castro no corresponde y N° Incidente: **INC-1665842-M4Z9** solicita tener en consideración una serie de puntos que se resumen en readjudicarle a él la presente licitación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación Pública ID N° 2730-130-LE16: "Asesorías ITO Proyecto Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", con cargo a Fondos FNDR del Gobierno Regional Los Lagos, ítem consultorias Código BIP N° 30094891-0, a la SRA. ANGIE MITCHELL CASTRO. Todo lo anterior sustentado en que las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses municipales según Art. N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/FAS/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE